



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL**  
**Y GESTIÓN DE INVERSIONES**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL**  
**N° 026-2025-GDTyGI/MPP**

SAN MIGUEL DE PIURA, 23 DE ENERO DE 2025



**VISTOS:**

El Informe N° 1851-2024-SGEyP-GDTyGI/MPP de fecha 19 de diciembre de 2024 y el Informe N° 120-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 21 de enero de 2025; ambos emitido por el Arq. Pedro Galileo Ruiz Yesan, en calidad de Subgerente de Estudios y Proyectos, con los cuales, alcanza para aprobación, el Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO VICTOR ANDRES BELAUDE EN LA URB. PIURA DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con Código Único de Inversiones N° 2658401, elaborado por la Subgerencia de Estudios y Proyectos; por los profesionales: Especialista en Estructuras e Instalaciones Sanitarias: Ing. Scarley Juliana Bustamante Dioses con registro CIP N° 107910, Especialista en Arquitectura: Arq. Jesús Eduard Calle Pacheres con Registro CAP N° 23405 y el Especialista en Instalaciones Eléctricas: Ing. Rolando Edison Panta Cossío con Registro CIP N° 140285, conforme consta en cada uno de los componentes conformantes del presente expediente técnico del Proyecto;



**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 24 de octubre de 2024, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA a través de la Oficina de Abastecimiento y el consultor ING. GABRIEL ARMANDO VÍLCHEZ MARTÍNEZ con registro CIP 119143, suscribieron Orden de Servicio N° 4564-2024, para la contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración de estudios básicos del expediente técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO VICTOR ANDRES BELAUDE EN LA URB. PIURA DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con Código Único de Inversiones N° 2658401, por el monto total de **S/ 37,642.00** y por el plazo de ejecución de 30 días calendario.

Que, a través de la Carta N°015-2024-ING-CIVIL/GAVM de fecha 28 de octubre de 2024 (Expediente N° 0053244), subsanada con Carta N° 016-2024-ING-CIVIL/GAVM de fecha 31 de octubre del 2024 (Expediente 0053476), el consultor alcanzó el levantamiento de observaciones de los estudios básicos del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO VICTOR ANDRES BELAUDE EN LA URB. PIURA DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con Código Único de Inversiones N° 2658401.

Que, mediante Carta N° 272-2024-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 08 de noviembre del 2024, la Subgerencia de Estudios y Proyectos, remite al Consultor, la **CONFORMIDAD** del expediente técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO VICTOR ANDRES BELAUDE EN LA URB. PIURA DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**

Que, mediante Informe N° 1851-2024-SGEyP-GDTyGI/MPP, fecha 19 de diciembre de 2024, el Subgerente de Estudios y Proyectos, remitió a la Subgerencia de Obras, para elaboración del Informe de consistencia y aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO VICTOR ANDRES BELAUDE EN LA URB. PIURA DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con Código Único de Inversiones N° 2658401, por un Valor Referencial de **S/ 10' 862,469.88** incluido el I.G.V.; con precios vigentes al mes de noviembre de 2024 y un plazo de ejecución de 240 días calendario, bajo el sistema de contratación **A SUMA ALZADA**; que con los gastos de **S/ 543,123.49** por Supervisión y Liquidación, **S/ 120,000.00** por Gestión de Proyecto y **S/ 57,627.96** por Control Concurrente, resultaría a un monto total de inversión de **S/ 11,583,221.33** (Once Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Veintiuno con 33/100 Soles).

Que, el Expediente Técnico del citado Proyecto, está comprendido por: Resumen Ejecutivo, Memorias Descriptivas, Especificaciones Técnicas, Sustento de Metrados, Memorias de Cálculo, Resumen de Presupuesto, Presupuesto del valor referencial, Presupuesto por Especialidades, Análisis de Precios Unitarios, Precios y cantidades de recursos requeridos, Fórmulas Polinómicas, Desagregado de Gastos Generales, Desagregado de Supervisión, Cotizaciones, Cronograma de Avance de Obra, Cronograma de Avance Valorizado de Obra, Cronograma de Adquisición de Materiales y utilización de Equipos, Cronograma de Desembolsos, Estudio Topográfico, Estudio de Mecánica de Suelos y canteras, Estudio de Seguridad y Prevención de Siniestro, Estudio de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Manejo



.... CONTINÚA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 026-2025-GDTyGI//MPP .

Ambiental para la Ejecución de Obra, Estudio de Gestión de Riesgos, Plan de Monitoreo Arqueológico, Estudio Hidrológico e Hidráulico, Anexos y Setenta y ocho (78) Planos de Ejecución:

**Ubicación:** Un (01) Plano: Ubicación y Localización (Lámina U-01); **Topografía:** Un (01) Plano: Topografía (Lámina PT-01); **Arquitectura:** Un (01) Plano: Planta General (Lámina A-01), Un (01) Plano: Planta General Plano de Techos (Lámina A-02), Un (01) Plano: Sección A-A - Sección B-B - Sección C-C y elevaciones (Lámina A-03), Un (01) Plano: Planta General + Árboles Existentes (Lámina A-04), Un (01) Plano: Planta General + Topografía (Lámina A-05), Un (01) Plano: Desarrollo SS.HH. (Lámina A-06), Un (01) Plano: Desarrollo SS.HH. Secciones y Elevaciones (Lámina A-07), Un (01) Plano: Desarrollo SS.HH. Discapacitados (Lámina A-08), Un (01) Plano: Desarrollo SS.HH. Detalles Constructivos (Lámina A-09), Un (01) Plano: Desarrollo Zona Administrativa (Lámina A-10), Un (01) Plano: Desarrollo SS.HH. Niños (Lámina A-11), Un (01) Plano: Desarrollo SS.HH. Niños Secciones y Elevaciones (Lámina A-12), Un (01) Plano: Desarrollo SS.HH. Discapacitados Niños (Lámina A-13), Un (01) Plano: Desarrollo SS.HH. Niños Detalles Constructivos (Lámina A-14), Un (01) Plano: Desarrollo Portada de Ingreso Principal (Lámina A-15), Un (01) Plano: Desarrollo Portada 02 (Lámina A-16), Un (01) Plano: Desarrollo Portada 03 (Lámina A-17), Un (01) Plano: Desarrollo Anfiteatro (Lámina A-18), Un (01) Plano: Desarrollo PAR (Lámina A-19), Un (01) Plano: Desarrollo Cancha Sintética (Lámina A-20), Un (01) Plano: Desarrollo Cancha Sintética Detalles (Lámina A-21), Un (01) Plano: Desarrollo Cancha de Baloncesto (Lámina A-22), Un (01) Plano: Desarrollo Cancha de Vóley (Lámina A-23), Un (01) Plano: Planta General Pavimentos (Lámina A-24), Un (01) Plano: Detalle de Tachos de Basura + Cuneta + Detalle Cerco Perimétrico (Lámina DET-01), Un (01) Plano: Planta General de Vegetación (Lámina PV-01), Tres (03) Planos: Detalle de Puertas (Láminas DP-01, DP-02, DP-03), Dos (02) Planos: Desarrollo de Ventanas (Láminas DV-01, DV-02) Un (01) Plano: Desarrollo de Ventanas Protectores (Lámina DV-03), Un (01) Plano: Desarrollo de Ventanas Detalles (Lámina DV-04), Un (01) Plano: Cartel de Obra (Lámina CO-01), Un (01) Plano: Cartel de Obra Detalles (Lámina CO-02), Un (01) Plano: Detalles de Bancas (Lámina DETB-01), Un (01) Plano: Detalles de Pérgolas (Lámina DETP-01), Un (01) Plano: Planta General Señalización (Lámina SÑ-01), Un (01) Plano: Señal N° 01 Señalización + Detalles (Lámina SÑ-02), Un (01) Plano: Señal N° 03 Señalización + Detalles (Lámina SÑ-03), Un (01) Plano: Esfera de Caucho Domo (Lámina EC-01); **Estructuras:** Un (01) Plano de Demoliciones (Lámina PD-01), Un (01) Plano: Estructuras Zona Administrativa (Lámina E-01), Un (01) Plano: Estructuras Portada Principal (Lámina E-02), Un (01) Plano: Estructuras Baños Públicos (Lámina E-03), Un (01) Plano: Estructuras Graderías (Lámina E-04), Un (01) Plano: Estructuras Zona de Canchas (Lámina E-05), Un (01) Plano: Estructuras/Techo Zona de Canchas (Lámina E-06), Un (01) Plano: Estructuras Secciones (Lámina E-07), Un (01) Plano: Estructuras Detalles Columnas 01 (Lámina E-08), Un (01) Plano: Estructuras Detalles Columnas 02 (Lámina E-09), Un (01) Plano: Estructuras Detalles Columnas 03 (Lámina E-10), Un (01) Plano: Estructuras Detalles Zona de Cobertura (Lámina E-11), Un (01) Plano: Estructuras Detalles (Lámina E-12), Un (01) Plano: Estructuras Anfiteatro (Lámina E-13), Un (01) Plano: Estructuras Baños de Niños (Lámina E-14), Un (01) Plano: Estructuras Zona de Frontón (Lámina E-15), Un (01) Plano: Estructuras Gradería Anfiteatro (Lámina E-16), Un (01) Plano: Estructuras Gradería Tipo 03 (Lámina E-17), Un (01) Plano: Estructuras Cerco posterior/caseta (Lámina E-18), Un (01) Plano: Estructuras Cerco Este y Oeste (Lámina E-19), Un (01) Plano: Estructuras Pórtico 02 y 03 (Lámina E-20); **Sanitarias:** Un (01) Plano: Planta General Instalación Sanitaria Red de Desagüe (Lámina IS-01), Un (01) Plano: SS.HH. y Zona Administrativa - Instalación Sanitaria por Zona Red de Desagüe (Láminas IS-02), Un (01) Plano: SS.HH. - Par - Anfiteatro Instalación Sanitaria por Zona Red de Desagüe (Láminas IS-03), Un (01) Plano: Planta General Instalación Sanitaria Red de Agua (Lámina IS-04), Un (01) Plano: SS.HH. Zona Administrativa - Instalación Sanitaria por Zona Red de Agua (Láminas IS-05), Un (01) Plano: SS.HH. Par Anfiteatro - Instalación Sanitaria por Zona Red de Agua (Láminas IS-06), Un (01) Plano: Detalles Sanitarios (Lámina IS-07), Un (01) Plano: Planta General Sistema de Riego (Lámina SR-01), Un (01) Plano: Planta General - Drenaje Pluvial (Lámina DPL-01), Un (01) Plano: Drenaje Pluvial Secciones (Lámina DPL-02); **Eléctricas:** Un (01) Plano: Planta General Instalación Eléctrica (Lámina IE-01), Un (01) Plano: Planta General Instalación Eléctrica Alumbrado (Lámina IE-02), Un (01) Plano: Planta General Instalación Eléctrica Alumbrado por Zonas (Lámina IE-03); y, Un (01) Plano: Planta General Instalación Eléctrica Tomacorrientes por Zonas (Lámina IE-04).

Que, el expediente técnico del mencionado proyecto tiene como objetivo la Construcción de un Polideportivo urbano en la zona oeste de la ciudad de Piura, con el fin de crear un espacio de recreación, esparcimiento y convivencia para los ciudadanos; ejecutando las metas físicas siguientes:

Construcción de una losa de concreto para voleibol de 284.90 m<sup>2</sup> y otra para baloncesto de 416.70 m<sup>2</sup>, así como una cancha de grass sintético para fútbol de 613.41 m<sup>2</sup>. También contempla la instalación de cobertura metálica tipo tenso estructura en un área de 1911.15 m<sup>2</sup>, Un gimnasio al aire libre para calistenia de 246.55 m<sup>2</sup> y una instalación de un zona de juegos en un área de 546.30 m<sup>2</sup>. Además, se planea la creación de un área de servicios higiénicos y vestidores de 116.20 m<sup>2</sup>, junto con un espacio de servicios higiénicos para niños de 63.09 m<sup>2</sup>; se incluye un área administrativa de 98.56 m<sup>2</sup>, un anfiteatro de 173.85 m<sup>2</sup> y un área de tribunas de 193.67 m<sup>2</sup>. Este diseño busca integrar espacios funcionales y recreativos que promuevan el bienestar de la comunidad.

**PRESUPUESTO TOTAL**

<b>EXPEDIENTE TÉCNICO:</b>	<b>"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO VICTOR ANDRES BELAUDE EN LA URB. PIURA DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N° 2658401.</b>		
<b>LUGAR:</b>	<b>URB. PIURA - PIURA - PIURA</b>		
<b>FECHA:</b>	<b>NOVIEMBRE DEL 2024</b>		
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>C. PARCIAL (S/)</b>	<b>C. TOTAL (S/)</b>
<b>I</b>	<b>ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO (S./)</b>		<b>S/</b>
<b>1.01</b>	<b>EXPEDIENTE TÉCNICO - ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>S/ -</b>	

II	COSTO DE OBRA (S/)		S/ 10,862,469.88
2.01	ESTRUCTURAS	S/	4,482,856.73
2.02	ARQUITECTURA	S/	2,420,395.63
2.03	INSTALACIONES SANITARIAS	S/	199,048.83
2.04	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/	750,851.90
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/</b>	<b>7,853,153.09</b>
	GASTOS GENERALES (9.00%)	S/	706,783.78
	UTILIDAD (8.00%)	S/	628,252.25
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>9,188,189.12</b>
	I.G.V (18%)	S/	1,653,874.04
	<b>COSTO DE OBRA</b>	<b>S/</b>	<b>10,842,063.16</b>
	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	S/	20,406.72
	VALOR REFERENCIAL	S/	10,862,469.88
III	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN (5%)		S/ 543,123.49
IV	GESTIÓN DE PROYECTO		S/ 120,000.00
<b>V=(II+III+IV)</b>	<b>INVERSION (S/)</b>		<b>S/ 11,525,593.37</b>
<b>VI=0.50 %V</b>	<b>CONTROL CONCURRENTE</b>		<b>S/ 57,627.96</b>
	<b>(V+VI) TOTAL A INVERTIR</b>		<b>S/ 11,583,221.33</b>

Que, a través del Informe N° 0074-2025-SGO-GDTyGI/MPP, de fecha 14 de enero de 2025, el Subgerente de Obras, concluye el citado proyecto continua siendo consistente, con respecto al PIP declarado viable, por lo que **RECOMIENDA** que se debe solicitar a la Unidad Formuladora la evaluación, aprobación y registro del Análisis de Consistencia, el mismo que será ingresado al aplicativo del Banco de Inversiones - Formato 08 A Registro en la Fase de Ejecución - Sección A, para posteriormente proceder a la aprobación del Expediente Técnico.

Que, mediante Informe N° 05-2025-OUF-OGPPyM-GM/MPP, de fecha 17 de enero de 2025; el jefe de la Oficina Unidad Formuladora, luego de la verificación de las metas del Proyecto de Inversión Pública y comparación con el Expediente Técnico elaborado; considera que si guarda consistencia con el Proyecto de Inversión, declarado viable, en lo que respecta a objetivo, localización geográfica y/o ámbito de influencia y metas; por lo que **CONCLUYE** señalando que ha registrado el Formato 8 - A, y ha pasado a la Fase de Inversión, bajo el Sistema INVIERTE.PE, y **RECOMIENDA** a la Unidad Ejecutora de Inversiones, registrar la Parte "B" y parte "C", según corresponda.

Que, mediante Informe N° 120-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 21 de enero de 2025, el Subgerente de Estudios y Proyectos, remitió a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, para aprobación el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO VICTOR ANDRES BELAUDE EN LA URB. PIURA DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con Código Único de Inversiones N° 2658401.

Por estos fundamentos, habiendo sido la inversión aprobada dentro de lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y en ejercicio de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°0388-00-CMPP de fecha 06 de octubre de 2023 y analizando los antecedentes;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO VICTOR ANDRES BELAUDE EN LA URB. PIURA DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con Código Único de Inversiones N° 2658401, por un Valor Referencial de **S/ 10' 862,469.88** incluido el I.G.V.; con precios vigentes al mes de noviembre de 2024 y un plazo de ejecución de 240 días calendario, bajo el sistema de contratación **A SUMA ALZADA**. Que con los gastos de **S/ 543,123.49** por Supervisión y Liquidación, **S/ 120,000.00** por Gestión de Proyecto y **S/ 57,627.96** por Control Concurrente, resultaría a un monto total de inversión de **S/ 11,583,221.33** (Once Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Veintiuno con 33/100 Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.** - Hacer de conocimiento de la presente Resolución Gerencial, al señor Alcalde, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Planificación, Oficina de Presupuesto, Oficina de Abastecimiento, Secretaría General, Subgerencia de Estudios y Proyectos y a la Subgerencia de Obras.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL  
 Y GESTIÓN DE INVERSIONES  
 Ing. Gerardo Alvarado Machado  
 GERENTE

Faint, illegible text or markings in the upper center of the page.

○

○

Faint, illegible text or markings in the lower center of the page.